



REF : LP N° 35/2025 "Servicios de fiscalización técnico de Obras Proyectos Habitacionales Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS N°49/2011 (V. Y U.), Proyecto Huamachuco II, Antofagasta" ID 650-37-LP25.

Antofagasta, 09 OCT. 2025

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

A : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DE : COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS LP. 35/2025

En Antofagasta, a **07 de octubre de 2025**, la Comisión que suscribe, en cumplimiento a la **Resolución exenta N° 2491 de fecha 22 de septiembre de 2025**, se procede a emitir la siguiente Acta de Evaluación de ofertas, respecto a la licitación que se detalla:

I. GENERALIDADES:

La finalidad de esta licitación es contratar los servicios de fiscalización técnica de Obras, para Proyectos Habitacionales de la Comuna de Antofagasta, Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda regido por el DS. 49/2011 de (V. y U.).

1	Licitación Pública	:	ID 650-37-LP25.
2	Nombre Licitación	:	LP N° 35/2025 "Servicios de fiscalización técnico de Obras Proyectos Habitacionales Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS N°49/2011 (V. Y U.), Proyecto Huamachuco II, Antofagasta"
3	Financiamiento	:	Sector MINVU
4	Fecha Cierre Recepción de Ofertas	:	24/09/2025 15:00 hrs.
5	Apertura Electrónica	:	24/09/2025 15:15 hrs.
6	Monto máximo Disponible	:	UF 2.413
7	Plazo	:	15 meses.
8	Sistema de Contratación	:	Ley N° 19.886 y DS N° 250/2004

II. APERTURA DE OFERTAS:

El acto de apertura electrónica se efectuó el día 24 de septiembre de 2025 a las 15:15 horas. Conforme a lo indicado en el punto 9.2 de las bases de la licitación. Un total de 2 oferentes presentaron sus ofertas de acuerdo con los requerimientos indicados en las bases de licitación, como se indica:

OFERENTE	RUT	TOTAL OFERTA
Julio Marcelo Arriagada Zapata	14.053.032-8	2.412,32 U.F. (Impuesto boleta de honorario incluido)
CINTEC Ilimitada	76.149.423-6	2.413 U.F. (Exento IVA)

De acuerdo a lo indicado en bases, en el punto **9.- Otras Cláusulas**, de la resolución que aprueba las bases, se procede con la evaluación de las ofertas, según lo estipulado en el punto **9.3.- Metodología y Evaluación de las Ofertas**.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTA:

La comisión técnica evaluará la propuesta en base a los antecedentes administrativos presentados, lo que determinará que la oferta pueda ser evaluada técnicamente. A esta etapa no se le asigna puntaje, solo se calificarán "si cumple" o "no cumple" con los requisitos administrativos, situación que permitirá la continuación a la evaluación técnica.

Antecedentes Administrativos (Punto 5.3.1) Oferente Julio Marcelo Arriagada Zapata		
Documento	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada (Formulario N°1 para todos los oferentes)	X	
Declaración jurada para aquellos oferentes que sean persona jurídica deberán completar y firmar el Formulario N°2 persona jurídica, referida al Art 8° y 10° de la Ley 20393.		N/A
Pacto de integridad según lo establecido en el oficio E370752/2023 de la Contraloría General de la República. (Formulario N°7 para todos los oferentes).	X	
Declaración Jurada Simple de Compromiso de Disponibilidad Profesional (Formulario N°9 para todos los oferentes)	X	

Nota: El oferente Julio Marcelo Arriagada Zapata se presenta como persona natural por lo que no aplica la entrega del formulario N°2.

Antecedentes Administrativos (Punto 5.3.1) Oferente CINTEC Ilimitada		
Documento	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada (Formulario N°1 para todos los oferentes)	X	
Declaración jurada para aquellos oferentes que sean persona jurídica deberán completar y firmar el Formulario N°2 persona jurídica, referida al Art 8° y 10° de la Ley 20393.	X	
Pacto de integridad según lo establecido en el oficio E370752/2023 de la Contraloría General de la República. (Formulario N°7 para todos los oferentes).	X	
Declaración Jurada Simple de Compromiso de Disponibilidad Profesional (Formulario N°9 para todos los oferentes)	X	

1. Evaluación Técnica (80%) ET.

Posteriormente, se constata que la oferta cuenta con los antecedentes técnicos, y estando conforme estos, se procede a analizarlos de acuerdo a las características técnicas presentadas y su relación con las bases, para luego calificar la oferta técnica, conforme a la pauta de evaluación de estas Bases, con la cual se podrá obtener como máximo **100 puntos**, Ponderando un **80%** del total.

La evaluación de la propuesta técnica considerará principalmente los siguientes subcriterios:

A. Experiencia del Oferente (A) (20%)

Se considerará en la evaluación los servicios de fiscalización técnica de obra, realizados en viviendas sociales o SERVIU, Condominios Sociales, Condominios Sociales 4 o 5 pisos, y edificios de mas de 10 pisos y ascensor, realizados por el oferente, que tengan recepción de la DOM respectiva, en los últimos 48 meses.

La evaluación se hará en relación a la cantidad de viviendas, fiscalizadas de acuerdo a la siguiente tabla:

N° de viviendas	No tiene	Tiene entre 1 y 499	Tiene entre 500 a 999	Tiene entre 1000 y 1499	Tiene entre 1500 y 1999	Tiene más de 2000
Puntaje	0	50	60	75	90	100

En este caso la información a analizar será la entregada en el **Formulario N° 3** adjunto a las Bases.

Oferente Julio Marcelo Arriagada Zapata								
N°	N° y Fecha Resolución de Contrato	Nombre del Proyecto	Comuna	Monto Contrato en UF	Cantidad de Viviendas	N° Recepción DOM y Fecha	Tipo (CNT, MP, CSR, etc)	Nombre FTO (S) a cargo del Proyecto
1	Res. Exenta N°463, de fecha 06.02.2024 (ID:656-64-LQ23)	Vista Calbuco	Puerto Montt	3.599	299	N°00226-00224 de fecha 21/07/25	CNT	Julio Arriagada
2	Res. Exenta N°50, de fecha 07.07.2011 (ID:653-13-LP11)	Proyecto Habitacional Villa Futuros I-II-III	Curicó	3.052	352	N°432-430-428 de fecha 19/10/15	CNT	Julio Arriagada
Total				6.651	651			

Nota: solo se encontraron los certificados de recepción final en los proyectos Vista Calbuco y Villa futuros I-II-III por lo que se excluyen los demás proyectos presentados en el Formulario N°3

Oferente CINTEC Ilimitada								
N°	N° y Fecha Resolución de Contrato	Nombre Proyecto del	Comuna	Monto Contrato en UF	Cantidad de Viviendas	N° Recepción DOM y Fecha	Tipo (CNT, MP, CSR, etc)	Nombre FTO (S) a cargo del Proyecto
1	0767 14-3-2013	LP N° 32/2011 Inspección Técnica de Obras 620 familias Tocopilla	Tocopilla	2.637,50	620	1. N°735 23/08/2013 2. N°745 23/08/2013 3. N°744 23/08/2013 4. N°921 18/10/2013 5. N°922 18/10/2013 6. N°967 13/11/2013 7. N°1089 12/12/2013 8. N°090 22/01/2014 9. N°1013 28/07/2014 10. N°843 20/06/2014	CNT	1. Martin Vera 2. Sergio Vásquez 3. Francisca Araos 4. Marcela Alarcón 5. Estefanía Gómez
2	2616 14-11-2014	LPN°21/2014 Inspección Técnica de Obra Proyecto Inés de Suarez 1 Etapa	Calama	2.935,05	275	1. N°53 27/04/2016 2. N°54 20/04/2016 3. N°55 28-04-2016 4. N°62 09-05-2016	CNT	1. Carolina Sanabria 3. Williams Díaz
3	3093 03-11-2015	LP N°30/2015 fiscalización técnica de Obra Proyecto Inés de Suarez	Calama	1.708,88	160	N°133 09/12/2016	CNT	Guillermo Olivares
4	3948 30-12-2015	LP N° 42/2015 Fiscalización Técnica de Obras Proyecto Las Vegas	Calama	1.953	160	N°66 07/07/2017	CNT	Ramon Marey
5	3692 03-11-2017	LP N° 06/2017 Fiscalización Técnica de obras Proyecto Punta Angamos	Mejillones	1.251	150	N°16 19/12/2018	CNT	Gonzalo Guerra
6	3690 03-11-2017	LP N° 07/2017 Fiscalización Técnica de Obras Proyecto Los Flamencos	Mejillones	1.756	140	N°15 19/12/2018	CNT	Ramon Marey
7	3691 03-11-2017	LP N° 08/2017 fiscalización técnica de Obras Proyecto Miscanti I	Antofagasta	1.347	120	N°08269 30/04/2019	CNT	Guillermo Olivares
8	3693 03-11-2017	LP N° 09/2017 fiscalización técnica de Obras Proyecto Corazón del Desierto	Sierra Gorda	1.027	78	N°RO-06 15/02/2019	CNT	1. Jaime Rojas 2. Carolina Sanabria
9	500 22-04-2021	LPN°11/2021 Servicios de fiscalización técnica de Obras Habitacionales Proyecto Rene Schneider L2, L3, L4, L5, Comuna Calama	Calama	5.458,6	439	1. N°18 29-02-2024 Lote 2 Y Lote 5 Terminó Post Venta 2. N°43 07-06-2024 Lote 3 y Lote 4 Terminó Post Venta	CNT	Andrea Silva
10	021 31-03-2022	LPN° 07/2022 Servicios de fiscalización técnica de Obras Habitacionales Proyecto Los Chañares y Los Aromos, Comuna Mejillones	Mejillones	4.040	330	1. N°02 01-02-2024 Los Chañares Terminó Post Venta 2. N°03 26-02-2024 Los Aromos Terminó Post Venta		1. Martin Castro 2. Patricio Rojas
11	0611 16-05-2022	LPN° 06/2022 Servicios de fiscalización técnica de Obras Habitacionales Proyecto Jardines del Norte Y Jardines del Sur	Calama	3.570,72	298	N°051 26-12-2023 Jardines del Norte Terminó Post Venta N°052 26-12-2023 Jardines del Sur Terminó Post Venta	CNT	Patricio Rojas
Total				27.684,75	2.770			

Nota: Solo se consideran los proyectos con recepción final, los proyectos que complementa por resolución no serán considerados.

RESUMEN PUNTAJES PUNTO A) EXPERIENCIA DEL OFERENTE (20%)

Proveedor	Puntuación	Factor Multiplicador	Puntaje Obtenido
Julio Marcelo Arriagada Zapata	60	20%	12
CINTEC Ilimitada	100	20%	20

B. Equipo Profesional: Curriculum laboral y académico del profesional propuesto para la fiscalización (30%)

La empresa consultora deberá presentar su equipo de profesionales, estos se evaluarán en una escala de 0 a 100 puntos en tres aspectos; años de experiencia desde la titulación; experiencia en fiscalización y competencias (Curriculum y capacitación) de acuerdo a lo siguiente:

B.1. Experiencia (30%)

Años de Experiencia desde la titulación	1 a 3	Más 4 a 5	Más de 5 a 6	Más de 6 a 8	Más de 8
Puntaje	0	50	75	90	100

Oferente Julio Marcelo Arriagada Zapata					
Nombre FTO	RUT	Profesión	Año De Titulación	Cantidad Años Experiencia	Puntaje
Iván Núñez Alveal	13.587.421-3	Ingeniería Civil con mención en construcción	2014	0 años	0
Puntaje Obtenido					0

NOTA: aunque el profesional presenta una carrera de 11 años realizo múltiples trabajos tanto de diseño, trazador, inspector técnico de obras y administrador técnico de obras, no obstante, el profesional no ha realizado trabajos de fiscalización técnica de obras, por lo que no se puede adjudicar los años de experiencia presentados. Además de que no presenta antecedentes que corroboren lo presentado en su Curriculum.

Oferente CINTEC Ilimitada.					
Nombre FTO	RUT	Profesión	Año De Titulación	Cantidad Años Experiencia	Puntaje
Jaime Alfonso Rojas Vega	10.644.660-1	Arquitecto	2001	0 años	0
Puntaje Obtenido					0

NOTA: aunque el profesional presenta una carrera de 22 años realizo múltiples trabajos tanto de diseño, trazador, inspector técnico de obras y administrador técnico de obras, no obstante, el profesional no ha realizado trabajos de fiscalización técnica de obras, por lo que no se puede adjudicar los años de experiencia presentados.

B.2. Experiencia en Fiscalización (35%)

N° de viviendas	No tiene	Tiene entre 1 y 50	Tiene entre 51 y 120	Tiene entre 121 y 300	Tiene entre 301 y 600	Tiene más de 600
Puntaje	0	40	60	75	90	100

Oferente Julio Marcelo Arriagada Zapata			
Nombre FTO	RUT	N° De Viviendas Fiscalizadas	PUNTAJE
Iván Núñez Alveal	13.587.421-3	0	0
Puntaje Obtenido			0

Oferente CINTEC Ilimitada.			
Nombre FTO	RUT	N° De Viviendas Fiscalizadas	PUNTAJE
Jaime Alfonso Rojas Vega	10.644.660-1	0	0
Puntaje Obtenido			0

B.3. Competencias (35%)

Curriculum, Titulo, Capacitación Pertinente	Insuficiente	Suficiente	Regular	Competente	Muy competente
Puntaje	0	30	50	75	100

Entiéndase capacitación pertinente para el cargo de Fiscalizador de obra, por lo tanto, los cursos a considerar serán, por ejemplo: de inspección de obras, de instalaciones sanitarias domiciliarias y públicas, instalaciones eléctricas domiciliarias y públicas, mecánica de suelos, ensayos de materiales, administración de proyectos, evaluación de proyectos, entre otros.

Los factores a aplicar serán de acuerdo a lo siguiente:

- **Insuficiente:** El profesional no acredita capacitación pertinente al cargo.
- **Suficiente:** El profesional acredita a lo menos una capacitación pertinente al cargo
- **Regular:** El profesional acredita entre dos y tres capacitaciones pertinentes al cargo.
- **Competente:** El profesional acredita entre 4 y 5 capacitaciones pertinentes al cargo, ha realizado diplomados y/o magister.
- **Muy competente:** El profesional acredita más de 5 capacitaciones pertinentes al cargo, ha realizado diplomados y/o magister, y maneja herramientas de gestión y control de calidad.

Cada profesional presentado por proyecto tendrá un puntaje de 0 a 100, ponderado según cada subcriterio.

Julio Arriagada Zapata			
NOMBRE FTO	RUT	Capacitaciones Pertinentes	Puntaje
Iván Núñez Aiveal	13.587.421-3	Muy competente	100
Puntaje obtenido			100

Oferente CINTEC Ilimitada.			
NOMBRE FTO	RUT	Capacitaciones Pertinentes	Puntaje
Jaime Alfonso Rojas Vega	10.644.660-1	Muy competente	100
Puntaje obtenido			100

RESUMEN PUNTAJES PUNTO B) PROFESIONAL FTO CURRÍCULUM LABORAL Y ACADÉMICO DEL PROFESIONAL PROPUESTO PARA LA FISCALIZACIÓN (30%)

El criterio B, Equipo de trabajo se evaluará de acuerdo a lo siguiente:

$$B = (b1 * 30\% + b2 * 35\% + b3 * 35\%) * 30\%$$

	Ítem a evaluar	% asignado a ítem evaluado	Puntaje asignado	Puntaje obtenido en B
Julio Marcelo Arriagada Zapata	b1	30,00%	0	0
	b2	35,00%	0	0
	b3	35,00%	100	35
	TOTAL			35

	Ítem a evaluar	% asignado a ítem evaluado	Puntaje asignado	Puntaje obtenido en B
CINTEC Ilimitada.	b1	30,00%	0	0
	b2	35,00%	0	0
	b3	35,00%	100	35
	TOTAL			35

C. Currículum de los Profesionales Especialistas CE (20%)

Se medirá la Experiencia de Profesionales Especialistas que presenten o acrediten en Mecánica de Suelos; Topografía; Pavimentos; Estructura; Instalaciones Sanitarias, Eléctricas, de Gas u otras según características del proyecto.

Años de Experiencia desde la titulación	Menos de 5 años	Entre 5 a 8 años	Entre 8 a 10 años	Más de 10 años
Puntaje	10	60	80	100

Cada profesional tendrá un puntaje de 0 a 100. La suma de los puntajes de los profesionales, se promediará para obtener el puntaje total.

Oferente Julio Marcelo Arriagada Zapata						
Especialidad	Nombre FTO	RUT	Profesión	Año De Titulación	Cantidad Años Experiencia	Puntaje
Mecánica de suelos	Carlos Rusque Fernández	7.366.981-2	Ingeniero Civil	1983	0	100
Topografía	Kevin David Trigo Delgado	18.163.989-K	Técnico de Nivel superior en Topografía	2016	0	80
Estructura	Carlos Rusque Fernández	7.366.981-2	Ingeniero Civil	1983	2	100
Sanitario	Julio Zapata Arriagada	14.053.032-8	Ingeniero Constructor	2011	0	100
Eléctrico	Miguel Godoy Hilaja	13.638.161-k	Ingeniero Civil Eléctrico	2009	8	100
Gas	Julio Arriagada Zapata	14.053.032-8	Ingeniero Constructor	2011	0	100
Puntaje Obtenido						96,67

Oferente CINTEC Ilimitada.						
Especialidad	Nombre FTO	RUT	Profesión	Año De Titulación	Cantidad Años Experiencia	Puntaje
Mecánica de suelos	Jorge Rojas Pakomio	12.054.745-3	Ingeniero Civil	2006	0	100
Topografía	Jose Barria Carrasco	13.609.104-2	Topógrafo	2004	0	100
Estructura	Jorge Rojas Pakomio	12.054.745-3	Ingeniero Civil	2006	0	100
Sanitario	Milenka Núñez Meneses	14.115.776-0	Constructor Civil Mención Edificación	2016	9	80
Eléctrico	Boris Sarmiento Gonzalez	10.071.851-0	Ingeniero en Ejecución en Electricidad	1992	0	100
Gas	Rodrigo Alvarado	12.938.527-4	Ingeniero en Ejecución Mecánico	2001	0	100
Puntaje Obtenido						96,67

**RESUMEN PUNTAJES PUNTO C) CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES ESPECIALISTAS
CE (20%)**

El criterio C, Curriculum especialistas, se evaluará de acuerdo a lo siguiente:

$$C = CE \times 20\%$$

Proveedor	Puntuación	Factor Multiplicador	Puntaje Obtenido 20% x (C)
Julio Marcelo Arriagada Zapata	96,67	20%	19,33
CINTEC Ilimitada	96,67	20%	19,33

D. Metodología de Trabajo y Planificación de los Servicios (30%)

En este aspecto se requiere determinar el nivel de comprensión de la empresa oferente, respecto de los propósitos de los servicios de fiscalización en el desarrollo del proyecto, y su capacidad para poner énfasis en los aspectos críticos y en las prioridades para la asignación de recursos de la oferta.

Se analizará detenidamente la metodología en cuanto a su vigencia y coherencia con el plan de trabajo ofertado. Se analizará el alcance del trabajo ofrecido por el proponente, la comprensión que se demuestre del trabajo a realizar, la relación y coherencia existente entre la organización y secuencia de actividades, el tiempo y recursos asignados a cada uno de ellos en cada etapa de del servicio requerido. La comisión luego del análisis establecerá un puntaje entre **0 y 100 puntos** a cada consultor, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) **Criterio A CA: Comprensión de las tareas encomendadas y calidad de la Metodología (50%)**

En este aspecto se requiere conocer el nivel de comprensión del consultor de los propósitos y problemáticas fundamentales del servicio de fiscalización a contratar, lo cual debe expresarse a través de los énfasis y prioridades en la asignación de recursos que el consultor declare para dichas problemáticas a resolver, coherente con la experiencia en proyectos similares.

La calidad será evaluada respecto a cómo el consultor pretende abordar las tareas y actividades comprendidas en el servicio de fiscalización y la interrelación que tendrán esas actividades para el logro de los objetivos, incluyendo un organigrama funcional de los profesionales que integran el equipo que el oferente definirá en la fiscalización técnica de obras.

Se evaluará como **"No Cumple"**, cuando el oferente no informa o no explica la forma en que abordará cada una de las tareas señaladas en las Bases Técnicas.

Se evaluará como **"Falta algún aspecto de las Bases Técnicas"** cuando el oferente omite explicar cómo abordará una o más tareas contenidas en las Bases Técnicas.

Se evaluará como **"Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas"** cuando el oferente explicita como abordará todas y cada una de las tareas precisadas en las Bases Técnicas.

Se evaluará que **"Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión del Proyecto"**, cuando el oferente explica como abordará todas y cada una de las tareas precisadas en las Bases Técnicas, aportará nuevos elementos, tecnologías, recursos humanos y/o tareas que redundan en una mayor autonomía por parte del fiscalizador y del superior.

Se evaluará como **"Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan al Resultado del Proyecto"**, cuando el oferente además de explicar cómo abordará todas y cada una de las tareas precisadas en las Bases Técnicas, aporta nuevos elementos, tecnología, equipamiento, recursos humanos y/o tareas que redundan en un mejor proyecto, optimización de recursos del proyecto habitacional, minimizar las modificaciones del proyecto o aumentos del costo de éste y un proceso eficiente de post venta.

Asimismo, se considerará que **"Cumple con lo establecido en las bases técnicas y propone mejoras que aportan a la gestión y resultado del proyecto"**, cuando el oferente además de explicitar como abordará todas y cada una de las tareas precisadas en las bases técnicas, aporta nuevos elementos, tecnología, equipamiento, recursos humanos y/o tareas que redundan en un mejor proceso de construcción del proyecto habitacional, optimización de recursos y cumplimiento de plazos, de menores costos operacionales futuros, minimizar el proceso de post venta mediante un proceso eficiente.

Comprensión De Las Tareas Encomendadas Y Calidad De La Metodología	Puntaje Criterio A
Cumple con lo establecidos en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión y Resultado del Proyecto	100
Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan al Resultado del Proyecto	90
Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión del Proyecto	80
Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas	75
Falta algún aspecto de las Bases Técnicas	50
No Cumple	0

Proveedor	Criterio A (CA): Comprensión De Las Tareas Encomendadas Y Calidad De La Metodología (50%)	Factor Multiplicador	Puntaje 50%(CA)
Julio Marcelo Arriagada Zapata	75	50%	37,5
CINTEC Ilimitada	75	50%	37,5

Nota: Con respecto a la propuesta de Julio Marcelo Arriagada Zapata indican que los informes mensuales del FTO usaran el formato correspondiente al Anexo N°4, dicho anexo no fue entregado por lo que se debe entregar dicho formato en caso de adjudicarse la licitación

b) Criterio B (CB): La Planificación de los servicios, actividades y su secuencia dentro del Plan de Trabajo (50%)

En este aspecto se evalúa la coherencia y secuencia de las actividades que se declara para efectos de la fiscalización para alcanzar los propósitos y tareas del Proyecto Habitacional Estudio dentro de los plazos del mismo, debiendo para ellos presentar una Carta Gantt que identifique cada una de las actividades con su tiempo de desarrollo en concordancia con los plazos definidos.

Para cada actividad se requiere que el consultor identifique en la Carta Gantt al o los profesionales que trabajarán directamente en la actividad (indicar iniciales) y la cantidad de horas hombre (H.H.) que estima se dedicará en ellas.

Para el cálculo del de este criterio, se considerará lo siguiente:

CARTA GANTT	CRITERIO B
Incluye desglose de actividades identificando profesional asignado a cada uno de los proyectos y estableciendo criterios de participación o visita de los especialistas, dentro del plazo de éstos.	100
Incluye desglose de actividades identificando profesional asignado a cada uno de los proyectos, pero no indica cómo será la intervención de los especialistas.	75
Incluye desglose de actividades sin identificar profesional asignado a cada proyecto dentro de los plazos.	50
Incluye desglose de actividades sin identificar profesionales y fuera de los plazos parciales y/o totales del Estudio.	25
No Incluye Carta Gantt.	0

El puntaje obtenido en Metodología y Planificación de los servicios, en la evaluación de los Criterios A y B se aplicará una ponderación de un 50% a cada uno, de acuerdo a la siguiente fórmula.

Proveedor	Criterio B (CB): La Planificación de los servicios, actividades y su secuencia dentro del Plan de Trabajo (50%)	Factor Multiplicador	Puntaje 50%(CA)
Julio Marcelo Arriagada Zapata	100	50%	50
CINTEC Ilimitada	50	50%	25

Nota: con respecto a la propuesta de Julio Marcelo Arriagada Zapata, el profesional de estructura indica que realizara 4 visitas, pero en la carta Gantt solo señalan 3 visitas, también el profesional de topografía en la partida "Control topográfico inicial Huamachuco II" presenta 2 visitas pero en la carta Gantt solo señala 1, en la partida "Control instalaciones sanitarias Huamachuco II" presentan 4 visitas pero en la carta Gantt solo señalan 3, estas observaciones no se consideraron de peso para reducir el puntaje pero si como nota en caso de que la empresa se adjudique la licitación

También cabe señalar que las cartas Gantt entregadas por las dos empresas no presentan un desglose de las horas hombre como se indican las bases por lo que se omitió dicho criterio.

$$MPTj = CA * 0,5 + CB * 0,5$$

Donde:

MPTj : Puntaje Metodología y Plan de Trabajo oferente j

P.C.A: Puntaje Criterio A

P.C.B: Puntaje Criterio B

Proveedor	Criterio A (CA): Comprensión de las tareas encomendadas y calidad de la Metodología 50%(CA)	Criterio B(CB): La Planificación de los servicios, actividades y su secuencia dentro del Plan de Trabajo 50%(CB)	Puntaje Obtenido en (D) $\frac{(CA) \times (CB)}{2}$	Factor Multiplicador	Puntaje Obtenido 20%(D)
Julio Marcelo Arriagada Zapata	37,5	50	87,5	30%	26,25
CINTEC Ilimitada	37,5	25	62,5	30%	18,75

Nota: Se considera que las mejoras de la licitación que se presenta por parte de CINTEC no corresponde a una verdadera mejora a la propuesta por lo que no se considerara para el puntaje obtenido.

EVALUACIÓN FINAL DE LA OFERTA TÉCNICA (ET)

Como resultado de este proceso de evaluación técnica, se obtiene un puntaje el cual será calculado con la siguiente expresión:

$$Etj = A*20\% + B*30\% + C*20\% + D*30\%$$

Puntaje Julio Marcelo Arriagada Zapata			
Ítem a evaluar	Porcentaje (a)	Puntaje (b)	Puntaje Ponderado (a)X(b)
A	20%	60	12,00
B	30%	35	10,50
C	20%	96,67	19,33
D	30%	87,5	26,25
Total, Oferta Técnica			68,08

Puntaje CINTEC Ilimitada			
Ítem a evaluar	Porcentaje (a)	Puntaje (b)	Puntaje Ponderado (a)X(b)
A	20%	100,0	20,00
B	30%	35,0	10,50
C	20%	21,7	19,33
D	30%	62,5	18,75
Total, Oferta Técnica			68,58

NOTA: Los oferentes que obtengan un Puntaje Oferta Técnica (P.O.T), superior a 50 puntos, pasarán a la etapa de Evaluación Económica.

Proveedor	RUT	Oferta	Factor multiplicado	Oferta Ponderada
Julio Marcelo Arriagada Zapata	14.053.032-8	68,08	80%	54,46
CINTEC Ilimitada	76.149.423-6	68,58	80%	54,86

2. Evaluación Económica de las Ofertas (20%)

La Evaluación Económica de las ofertas ingresadas en el Portal Mercado Publico, solo procederá respecto de aquellos oferentes que hayan obtenido un puntaje igual o superior a **50 puntos** en su Evaluación Técnica. La Comisión Evaluadora asignará **100 puntos**, ponderados en un 20% a las ofertas que superaron la Evaluación Técnica. No se considera mayor ponderación a las ofertas inferiores al monto disponible para los servicios de fiscalización, sin embargo, se descalificarán las ofertas inferiores en más de un 15% del monto disponible.

El valor que se considerará para efectos de esta evaluación será el ofertado considerando todos los impuestos o retenciones que correspondan. En caso que el valor ofertado sea exento de impuesto, se considerará este monto exento para la evaluación. Esto **según los formularios a la vista 6.A y 6.B** entregadas por Versátil Asesores Ltda.

Proveedor	RUT	Oferta	Factor multiplicado	Oferta Ponderada
Julio Marcelo Arriagada Zapata	14.053.032-8	100	20%	20
CINTEC Ilimitada	76.149.423-6	100	20%	20

3. Evaluación Final de las Ofertas

Al puntaje obtenido por la Evaluación Técnica se le aplicará una ponderación de un 80% y al puntaje obtenido por la Evaluación Económica se le aplicará una ponderación de un 20% para obtener el puntaje total ponderado de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$E_fj = 0.80 * ET_j + 0.20 * EE$$

Dónde:

E_{fj}: Evaluación Final Consultor j.

PROVEEDOR	RUT	Oferta Técnica 80%. (80% x ET j)	Oferta Económica ponderada 20% (20% x EE)	Puntaje Final
Julio Marcelo Arriagada Zapata	14.053.032-8	54,46	20,00	74,46
CINTEC Ilimitada	76.149.423-6	54,86	20,00	74,86

IV. CONCLUSION:

De acuerdo al análisis y evaluación de las ofertas, la empresa que se indica más adelante, cumple con los requisitos administrativos, técnicos y económicos exigidos en bases. Por tanto, esta Comisión propone adjudicar a la empresa **CINTEC ILIMITADA RUT 76.149.423-6 en la suma de UF 2.413 (dos mil cuatrocientos trece unidades de fomento) Exento de IVA con un puntaje final de 74,86** de 100 puntos.

A la espera de su aprobación o su mejor parecer, a fin de proseguir con los trámites pertinentes.


RÓDRIGO GONZÁLEZ PINTO
 ABOGADO
 COMISIÓN


MAURICIO GODOY MATUS
 INGENIERO CIVIL
 COMISIÓN


CRISTIAN ALCOCER ALBURQUENQUE
 ARQUITECTO
 COMISIÓN


ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
 INGENIERO CIVIL
 JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO



NOTA:

PROVIDENCIA DIRECTOR

ADJUDICAR A CINTEC LTDA
 RUT 76.149.423-6



07/10/25